CONTRATO No. 4600100868 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 15 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 1 DE MARZO 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
CONTRATISTA:	AURA MARÍA TRAVECEDO FERNANDEZ
NIT:	1.128.264.638
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS DE LOS PROCESOS DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
VALOR INICIAL:	NOVENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/L ($90.024.000) EXCLUIDO DE IVA.
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	ONCE (11) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	ONCE (11) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	15 DE FEBRERO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Se realizó seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, donde se pudo identificar que se cumplió por parte del contratista con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, como en la propuesta económica.
- Se dio cumplimiento a las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.
- El contratista hizo entrega de Informe de gestión que comprende la fecha del 15 de febrero al 29 de febrero 2024.
- El porcentaje de ejecución física a la fecha se reporta en un 9.09%
- Se verificó la entrega de las evidencias como se reportan en el informe de gestión.

Con lo anterior, se da cumplimiento al alcance del contrato que consiste en el “Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión como abogado, para el acompañamiento de las actividades en el componente jurídico de los procesos contractuales de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.” para cada uno de los siguientes componentes:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
A) Realizar los estudios y análisis jurídicos sobre la normatividad que de los diferentes niveles se profieran, a fin de formular los diagnósticos y recomendaciones que sean del caso referentes a la contratación estatal en la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Se recibe estudio y análisis jurídico de las siguientes necesidades: Establecer las condiciones para el pago de subsidios a los estratos 1,2 ,3 y/o la recepción de recursos provenientes del recaudo de contribuciones a los estratos 5, 6 y los usos industrial y comercial, correspondientes a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado. Interventoría al contrato Interadministrativo para la prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la iluminación ornamental de Medellín	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION A
B) Aportar conceptos desde el componente jurídico a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, en los procesos de contratación que se requieran para la ejecución de Proyectos estratégicos.	Se recibe a satisfacción los siguientes productos: Se aporta concepto sobre la posible modificación de la ley 142 de 1994. Se aporta concepto sobre la reglamentación del acuerdo 57 mínimo vital de internet.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION B

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
C) Asistir a las reuniones y/o Comités que le sean asignados, como apoyo jurídico para aportar desde la experiencia y conocimiento los conceptos apropiados y asociados a los procesos contractuales de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Se revisa y confirma la asistencia a las siguientes reuniones: Se asiste en compañía con el secretario de Gestión y control territorial a la presentación comercial de C40. Se asiste a reuniones en la Secretaría General con el fin de afianzar los conceptos jurídicos en el desarrollo de las actas de liquidación y acuerdos de pago con EPM. Se acompaña la SENSIBILIZACION Radicado 2024EE0024017 aplicativo contraloría.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION C
D) Apoyar los procesos de contratación que deban ser suscritos por la Secretaría de Gestión y Control Territorial relacionados con las prestaciones de servicios con persona natural y Jurídica y contratos interadministrativos y demás tipología.	Se verifican los estudio y análisis jurídico de las siguientes necesidades: Establecer las condiciones para el pago de subsidios a los estratos 1,2 ,3 y/o la recepción de recursos provenientes del recaudo de contribuciones a los estratos 5, 6 y los usos industrial y comercial, correspondientes a la	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION D

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
	prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado. Interventoría al contrato Interadministrativo para la prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la iluminación ornamental de Medellín.	
E) Realizar las actividades desde el componente jurídico para realizar los procesos de contratación de la Secretaria de Gestión y Control Territorial para desarrollar los estudios previos como insumo requerido por la Secretaría de Suministros y Servicios.	Se recibe estudio y análisis jurídico de las siguientes necesidades: Establecer las condiciones para el pago de subsidios a los estratos 1,2 ,3 y/o la recepción de recursos provenientes del recaudo de contribuciones a los estratos 5, 6 y los usos industrial y comercial, correspondientes a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado. Interventoría al contrato Interadministrativo para la prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la iluminación ornamental de Medellín.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION E

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
F) Apoyar con la realización de toda la documentación respectiva (directrices, actos Administrativos, designaciones, etc.), relacionadas con la contratación estatal de incidencia en la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Se recibe informe consolidado para la presentación del estado en el que se recibió la Subsecretaria de Servicios públicos.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION F
G) Realizar las actividades relacionadas a la creación y publicación de procesos contractuales en el sistema de compra pública de SECOP I y II y los respectivos registros mensuales que se requieran.	No aplica para esta vigencia	No se aporta evidencia
H) Dar respuesta a los derechos de petición que tengan un componente jurídico o requieran un estudio jurídico especial.	Se verifica las siguientes respuestas proyectadas Se realiza gestión y se proyecta respuesta para la solicitud de 202410039155 Actuación Especial de Fiscalización PQRSD 397 DE 2023. Proyección de respuesta 20246000388 de la Contraloría - info alumbrado público. Requerimientos para	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION H

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
	solicitud de información y gestión administrativa a entes de control frente al informe de empalme Se proyecta respuesta a solicitud de Corantioquia para entrega de informe el 31 de marzo 2023. Se proyecta respuesta al requerimiento de la superintendencia Solicitud 202410067865 Se procede a proyectar respuesta de la solicitud de la secretaria de hacienda con radicado 202420014554. Se procede a proyectar respuesta al derecho de petición 202410022018 Se procede a dar respuesta a las siguientes tutelas: - 2023-00072 - energía retie incumplimiento. - 2024 -0066 - mvap por mora. - 2024-00182 requerimiento cumplimiento acción	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
	popular paraíso. - 2024 00294 - energía retie. - 2024-00018 - energía no cumplmiento requisitos conexión. - 2024-00141 - mvap por mora.	
l) Emitir conceptos jurídicos y proponer las acciones, que en materia de aplicación de las normas contractuales requiera la Secretaría de Gestión y Control Territorial	No aplica para esta vigencia	No se aporta evidencia
J) Participar en el grupo de apoyo para la revisión de la liquidación de contratos y acompañamiento jurídico a la supervisión de los contratos de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Se reciben las siguientes actas de liquidación revisadas a conformidad en el componente jurídico: Se procede a revisar las siguientes actas de liquidación referente a contratos con EPM. - 4600096743 - 4600092290 - 4600094436 - 4600098506 - 4600092288 - 4600094435	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION J

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
	- 4600096741 - 4600098505 Se realizan las gestiones jurídicas para la revisión de los acuerdos de pago correspondientes a: - acuerdo de pago auspicios de energía y gas COVID 19	
K) Actuar como facilitador con el coordinador de supervisión, en capacitaciones de temas contractuales para el personal que ejerce la función de supervisión en la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Se recibe apoyo a la supervisión en el componente jurídico del contrato de operación con ITM. - Revisión contractual del contrato suscrito con epm el cual fui designada como apoyo en el componente jurídico.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION K
L) Realizar seguimiento a las bases de datos que son empleadas en la Secretaría de Gestión y Control Territorial para el desarrollo de la actividad contractual.	No aplica para esta vigencia	No se aporta evidencia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
M) Apoyar la revisión, validación y seguimiento de las decisiones de las juntas directivas en las cuales hace parte la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	No aplica para esta vigencia	No se aporta evidencia

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0
Estampilla Universidad de Antioquia	0
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	0
Total general	**0**

II) INFORME ADMINISTRATIVO:

A la fecha de corte de este informe la supervisión designada verificó que el contratista se afiliado y a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal. Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago caja de compensación	Total pagado en el periodo
Febrero 2024	1060866986	$ 409.200	$523.800	$17.100	$19.700	**$ 969.800**

- En el desarrollo del presente contrato no se han realizado adiciones, ni suspensiones del mismo.

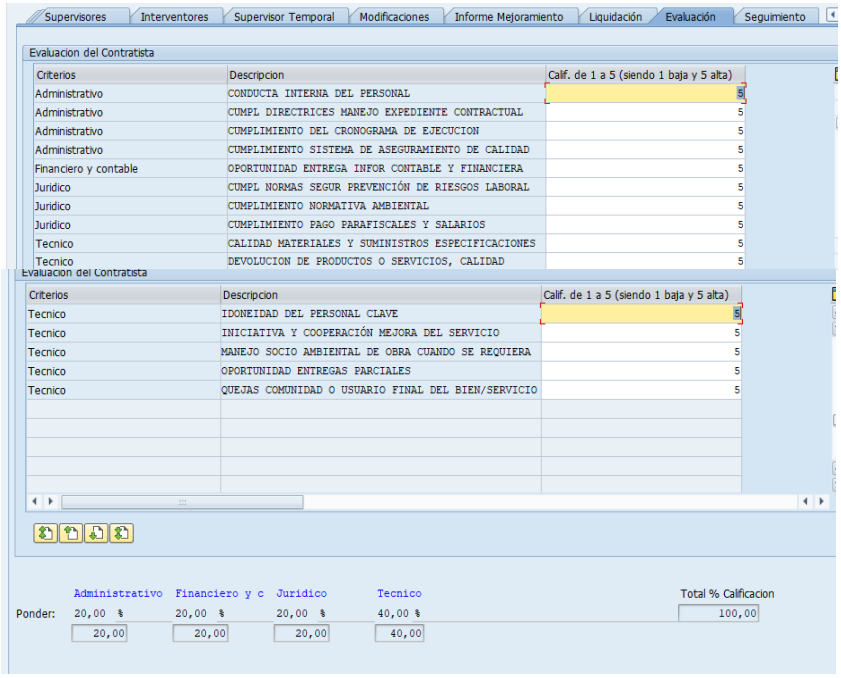
- En el desarrollo del presente contrato no se han presentado ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

- En el desarrollo del presente contrato no se ha materializado ningún riesgo.

- En el desarrollo del presente contrato no se ha autorizado ningún contrato de comodato.

- A la fecha de presentación del presente informe, este contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

La evaluación del contratista en SAP es la siguiente y de la misma no se presentan observaciones:



III) INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	76200000	2320202008	200238 INNOVACIÓN PARA EL USO INTELIGENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MEDELLIN	4000116361	50098062	4900036830

Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Al corte de este informe no se han realizado pagos.

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600100868	4900036830	**233**	**Gest y ContrTerrit**	**200238**	INNOVACIÓN PARA EL USO INTELIGENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MEDELLIN	**$90.024.000**	**$8.184.000**	**$81.840.000**

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$90.024.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$90.024.000

Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de Febrero	$8.184.000
Porcentaje de ejecución financiera	9.09%

IV) INFORME JURÍDICO:

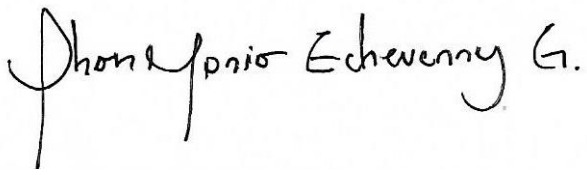
A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se han presentado reclamaciones, controversias, procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

No se han presentado multas, sanciones, ejecución de la cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Para este contrato no se solicitó garantías de cumplimiento al contratista

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $8.184.000.

Atentamente,



JHON MARIO ECHEVERRY GIRALDO
Supervisor y/o Interventor